

## ANEXO III

### **VILLA JACARANDÁ** **Parte del Proyecto “Los Parques de Comas”**

---

#### **CUADRO DE ACABADOS – DEPARTAMENTO DÚPLEX** **EDIFICIO 2 – ETAPA 1**

---

##### **PRIMER NIVEL DEL DÚPLEX (PISO 15):**

##### **SALA COMEDOR**

Piso: Vinílico c/rodón ¾” o similar

##### **PASADIZOS**

Piso: Vinílico c/rodón ¾” o similar

##### **DORMITORIOS**

Piso: Vinílico c/rodón ¾” o similar

##### **BAÑOS (1° y 2° nivel)**

Piso	: Cerámico nacional 30x30cm o similar.
Zócalos y Contrazócalos	: Contrazócalo de cerámico 30x30cm o similar, enchape hasta 1.80m aproximadamente en ducha y 1.20m aproximadamente detrás de inodoro y lavatorio.
Aparatos Sanitarios	: Inodoro marca Trébol modelo Compac o Similar (con salida horizontal), Lavamanos marca Trébol modelo Máncora (sin pedestal) o similar.
Grifería	: Grifería de ducha – ahorradora - cromada marca Trébol Línea Eco o similar y llave de bronce 1/2" – ahorradora- para lavadero marca Trébol Línea Eco o similar.

##### **NOTAS:**

- El dormitorio principal cuenta con instalaciones sanitarias embutidas en muro límite con baño común, en caso EL CLIENTE decida acondicionar por su cuenta un baño dentro del dormitorio principal.
- Sólo en el caso del departamento dúplex en posición 8, es decir en el departamento 1508, ya se encuentra ejecutado este baño privado en el dormitorio principal.  
Esta información le será proporcionada por **LA VENDEDORA** al momento de la venta.

##### **COCINA**

Piso	: Cerámico 30x30cm o similar.
Zócalos	: Contra zócalo de cerámico 30x30cm o similar y enchape sobre lavadero (60 cm aproximadamente).
Aparatos Sanitarios	: Lavadero de acero inoxidable de 01 poza con escurridorero

Grifería similar : Llave de Muros cromada – ahorradora - marca Trébol Línea Eco o similar  
Artefactos : Incluye cocina a gas natural

### **ESCALERA**

De dos (2) tramos, estructura metálica con pasos de cemento pulido.

### **SEGUNDO NIVEL DEL DÚPLEX (AZOTEA):**

#### **ESTAR TV**

Piso: Vinílico c/rodón ¾"

#### **TERRAZA**

Piso : Cerámico 30x30cm aproximadamente o similar  
Contrazócalo : Cerámico 30x30cm aproximadamente o similar

#### **LAVANDERÍA**

Piso : Cerámico 30x30cm o similar.  
Zócalos y Contrazócalos : Contra zócalo de cerámico 30x30cm o similar y enchape sobre lavadero (60 cm aproximadamente).  
Aparatos Sanitarios : Lavadero modelo Amazonas o similar  
Grifería : Llave 1/2" tipo T  
Terma : Calentador de Paso 10.0 lts/min.  
para dptos. con 2 y 3 baños TIRO FORZADO - TIPO B  
Potencia: 20 kw.  
Modelo: Con Ducto rígido de evacuación de humos  
Encendido: Automático  
Requiere 220 VAC y polo a tierra  
Abastece a 2 servicios simultáneo

#### **INTERIORES - GENERALES**

Cielorrasos : Una mano de empaste y pintura látex color blanco.  
Paredes : Recubiertas con acabado tipo papel mural o similar o una mano de empaste y pintura látex color blanco  
Puertas : Principal maciza e interiores contra – placadas  
Cerrajería : Cerradura tipo mariposa y cerradura pomo tipo GEO o similar para puerta principal y cerradura pomo tipo GEO o similar para dormitorios y baños.  
Ventanas : Con marcos de Aluminio con hojas fijas y corredizas, con vidrio primario incoloro de 4mm aproximadamente.  
Inst. Eléctricas : Los tomacorrientes son con toma de tierra de espiga redonda tres en línea.  
Luminarias : Tecnología LED. Se luminarias instaladas en todos los ambientes del departamento, con bajo consumo energético.

#### **INSTALACIÓN DE GAS:**

Los departamentos se encuentran preparados con instalaciones internas para recibir gas natural, con puntos de conexión en las áreas de la COCINA y LAVANDERÍA (Calentador).

Las instalaciones internas del edificio están preparadas para la instalación de Cocinas y Calentadores a gas, los cuales requieren ventilación para la eliminación de gases de combustión.

Por ello, todo ambiente que tenga artefactos a gas natural, requiere por normativa (EM-040 RNE), una ventilación permanente, superior e inferior, es por ello que el muro bajo y la ventana en las áreas de cocina y lavandería, vienen con una apertura hacia el exterior que no deberán ser obstruidas, permitiendo la circulación del aire constante.

### **ÁREAS COMUNES - GENERALES**

Pisos : Cemento semipulido  
Muros interiores y cielorasos : Una mano de empaste y pintura látex.  
Ductos de servicio : Tabiquería de drywall, acabado con una mano de empaste y pintura látex  
Tomas eléctricas : Los tomacorrientes son con toma de tierra de espiga redonda tres en línea.

### **ESCALERAS**

Pisos : Cemento frotachado con bruñas en las gradas  
Inst. Eléctricas : Artefactos eléctricos con focos LED y sensor de movimiento en descanso de escaleras. Considera 01 equipo de iluminación de emergencia por piso.  
Baranda : Baranda Metálica en escalera según modelo en plano. Escalera de Gato y tapa metálica para acceso a azotea.  
Seguridad : Medidas de seguridad exigida por normativa vigente (señalética, luces de emergencia, extintores, mangueras contra incendios)

### **ASCENSORES**

Cantidad : Dos (02) ascensores de frecuencia variable por edificio  
Capacidad : 8 pasajeros  
Sistema de puerta : Automática Telescópica, apertura lateral  
Botoneras : En todos los pisos con indicador digital

### **FACHADA**

Contrazócalo exterior : Cemento Pulido h =30cm aproximadamente Impermeabilizado.  
Muros : Una mano de empaste y pintura látex para exteriores de color según especificación del plano.  
Puerta : Mampara principal con accesorios de aluminio, con chapa eléctrica en puerta de ingreso y control desde cada departamento. Intercomunicador.  
Techo : Ladrillo pastelero.

**LA VENDEDORA** se reserva el derecho de modificar los acabados atendiendo a las condiciones y alternativas que ofrezca el mercado siempre que sean de igual o mejor calidad y que no se alteren las características esenciales de los productos ofrecidos en la presente lista.

Los cuartos de acopios se encuentran ubicados al ingreso del Conjunto Residencial; cada propietario deberá llevar sus desperdicios en los horarios que la administración establezca y deberá respetar las normas que al respecto se establezcan.

## **1. GARANTÍAS**

- (i) El plazo de garantía para el caso de componentes, materiales de acabados y/o instalaciones, es de seis (06) meses contado a partir de la fecha de entrega del Inmueble y/o de las/los áreas/bienes comunes.

Si se trata de áreas/bienes comunes esenciales del Conjunto Residencial, se considerará como fecha de entrega para efectos del cómputo de la garantía, la entrega de la primera unidad inmobiliaria del Conjunto Residencial. Si se trata de áreas/bienes comunes de una determinada torre/edificio, se considerará como fecha de entrega para el cómputo de la garantía, la entrega de la primera unidad inmobiliaria del respectivo edificio.

Para las/los áreas/bienes comunes no esenciales el plazo se contabilizará desde la entrega de éstas/os a la Junta Provisional/Delegados/Representantes designados por los propietarios o Administrador del Conjunto, conforme a lo establecido en el numeral 5 del presente documento.

- (ii) El plazo de garantía para el caso de aspectos estructurales, es el establecido en el artículo 80° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, contabilizado desde emitido el Certificado de Conformidad de Obra por parte de la Municipalidad respectiva.

## **2. ÁREAS/BIENES COMUNES ESENCIALES Y NO ESENCIALES**

A continuación se incluye la relación de las áreas/bienes comunes esenciales y no esenciales del Conjunto Residencial. Esta relación no es taxativa sino meramente enunciativa, entendiéndose que las/los áreas/bienes comunes esenciales son aquellas/os indispensables para la existencia, estabilidad, conservación y seguridad del edificio o conjunto, así como las/los imprescindibles para el uso y disfrute del Inmueble. Todo lo demás será considerado áreas/ bienes comunes no esenciales.

A continuación, se incluye la relación de las áreas/bienes comunes esenciales y no esenciales del Conjunto Residencial. Esta relación no es taxativa sino meramente enunciativa, entendiéndose que las/los áreas/bienes comunes esenciales son aquellas/os indispensables para la existencia, estabilidad, conservación y seguridad del edificio o conjunto, así como las/los imprescindibles para el uso y disfrute del Inmueble. Todo lo demás será considerado áreas/ bienes comunes no esenciales.

### **• Áreas/Bienes Comunes Esenciales:**

- El terreno sobre el cual se desarrolla el Proyecto.
- Los cimientos, sobre cimientos, columnas, estructuras, muros exteriores, pisos, techo sobre circulación vertical, escalera, de cada edificio.
- La fachada del Conjunto Residencial y de cada uno de los edificios que lo conforman.
- Los cercos perimétricos del Conjunto, el cuarto de acopio de basura y vigilancia.
- Los sistemas, equipos e instalaciones para agua y desagüe, servicios sanitarios comunes.
- Los aires comunes de la azotea común.
- Los sistemas, equipos e instalaciones eléctricas.
- Los patios internos de los edificios ductos de ventilación o de instalaciones, salvo los propios de un bien de propiedad exclusiva.
- Los pasajes, pasadizos, escaleras, porterías, áreas destinadas a la instalación de equipos y en general, vías y áreas de circulación común.
- Los demás elementos estructurales esenciales para la estabilidad de la edificación y demás zonas destinadas al uso y disfrute de los bienes de propiedad exclusiva.

- **Áreas/Bienes Comunes No Esenciales:**

- El Club House (SUM, locales comerciales (2), local comercial preparado para que funcione como Centro de Lavado (1), baños, oficina de administración).
- Los jardines.
- Los juegos infantiles.
- Losa Multideportiva + local comercial (2do nivel)
- Las obras exteriores de circulación peatonal y vehicular.
- Estacionamientos para bicicletas.
- Obras decorativas exteriores ubicadas en ambientes de dominio común.
- Los demás bienes y servicios que no sean destinados de manera directa al uso y disfrute de los bienes de propiedad exclusiva.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

---

EL/LOS COMPRADOR/ES

---

EL/LOS COMPRADOR/ES

---

LA VENDEDORA

---

LA VENDEDORA